UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

"VIOLENCIA FAMILIAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE N°30602 - DISTRITO DE PARIAHUANCA -PROVINCIA HUANCAYO – 2020"

> LINEA DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

PRESENTADO POR:
GUERRA MATEO, William Pedro
CORONEL AYLLON, Lucy Aida

PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

> HUANCAVELICA, PERU 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley № 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
CERTIFICADA ISO 9001 Y 21001
SECRETARÍA DOCENTE



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA Resolución Nº 0477-2020-D-FCED-UNH

Huancavelica, 07 de setiembre del 2020.

VISTO:

Solicitud de los egresados GUERRA MATEO, William Pedro y CORONEL AYLLON, Lucy Aida, con oficio Nº 402-2020-PCA-D-FCED/UNH, de fecha (01.10.2020), de Proyecto del Trabajo de Investigación Titulado: "VIOLENCIA FAMILIAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE Nº 30602 — DISTRITO DE PARIAHUANCA — PROVINCIA HUANCAYO - 2020", copia de la ficha de evaluación del Proyecto de Trabajo de Investigación, presentado en un ejemplar; con oficio de Decanatura Nº 0956-2020-DFCED-R-UNH, de fecha (06.10.2020), y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, artículo 5. Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.

Que, mediante Resolución Nº 0268-2020-D-FCED-UNH de fecha 03 de abril se aprobó autorizar excepcionalmente a los Directores y Jefes de Área de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, la intermediación digital de comunicación e información del personal docente y administrativo, con la finalidad de prevención y continuación con el servicio académico y administrativo en la Facultad de Ciencias de la Educación, en el marco de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el Decreto Supremo Nº 008-202-SA

Que, mediante Resolución № 0269-2020-D-FCED-UNH de fecha 03 de abril se aprobó los medios de comunicación digital de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, de conformidad con los Art. 56°, 57°,58 y 59°, del Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, del Proyecto de Trabajo de Investigación, se inicia con la presentación del Proyecto de Trabajo de Investigación en un ejemplar, al Programa de Complementación Académica Correspondiente, solicitando su aprobación y designando del docente asesor. El Director del Programa de Complementación Académica designará al docente asesor teniendo en cuenta el tema del Proyecto de Trabajo de Investigación en un plazo no menos de cinco días hábiles. El Programa de Complementación Académica, designará a un docente nombrado como Asesor, y comunicará al Decano para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor y después de revisar el proyecto emitirán el informe respectivo aprobando o desaprobando el Proyecto de Trabajo de Investigación, esto es un plazo máximo de diez (05) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento del Programa de Complementación Académica, podrá proponer a un docente nombrado o contratado, cuando la naturaleza lo amerite. Los Trabajos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través del Programa de Complementación Académica a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección, el Proyecto de Trabajo de Investigación será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción.

Que, conforme al artículo № 70 del Reglamento Académico del Programa de Complementación Académica, el Director del Programa de Complementación Académica, designa al docente asesor.

Que, conforme a los artículos 89°; 90°; 91°, 92°, 93° y 94° del Reglamento Académico del Programa de Complementación Académica, sobre las funciones del asesor del proceso de evaluación del proyecto del graduado.

Que, los egresados GUERRA MATEO, William Pedro y CORONEL AYLLON, Lucy Aida, del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación adjuntan el Proyecto de Trabajo de Investigación Titulado: "VIOLENCIA FAMILIAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE Nº 30802 — DISTRITO DE PARIAHUANCA — PROVINCIA HUANCAYO - 2020° y el Director con oficio N° 402-2020-PCAD-PCEDIVNH, de fecha (01.10.2020), propone a la assesora, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria № 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario № 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como asesora a la Dra. MARÍA DOLORES AGUILAR CORDOVA, del Proyecto de Trabajo de Investigación Titulado: "VIOLENCIA FAMILIAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE Nª 30602 — DISTRITO DE PARIAHUANCA — PROVINCIA HUANCAYO - 2020", presentado por los egresados GUERRA MATEO, William Pedro y CORONEL AYLLON, Lucy Aida.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el Proyecto de Trabajo de Investigación Titulado: "VIOLENCIA FAMILIAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE Nº 30602 – DISTRITO DE PARIAHUANCA – PROVINCIA HUANCAYO - 2020", presentado por las egresadas GUERRA MATEO, William Pedro y CORONEL AYLLON, Lucy Aida, del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con la presente, a la asesora y a los interesados del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su conocimiento y demás fines.

"Registrese, comuniquese y archivese".

Dr. Régulo Pastor ANTEZAGIA IPARRAGUERE
Decano de la Friculta de Ciencias de la Edufación

Mtro. Chrestian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facyltad de Ciencias de la Educación

ASESORA

Dra. AGUILAR CÓRDOVA, María dolores

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a las familias de las comunidades rurales, las cuales requieren de atención y apoyo al ser el núcleo de la sociedad.

Los autores.

TABLA DE CONTENIDO

	TADA	
	SORA	
DED	ICATORIA	iv
TABI	LA DE CONTENIDO	\
	U MEN	
	ΓRACT	
INTR	RODUCCIÓN	vii
	CAPITULO I	
	VIOLENCIA	
1.1.	CONCEPTO DE VIOLENCIA	9
1.2.	VIOLENCIA Y SOCIEDAD	
1.3.	BASES BIOLÓGICAS	11
1.4.	BASES PSICOLÓGICAS	
1.5.	TIPOS DE VIOLENCIA	14
1.6.	MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EXTRAFAMILIARES	15
	CAPÍTULO II	
	VIOLENCIA FAMILIAR	
2.1.	ANTECEDENTES	
2.2.	DEFINICIÓN	18
2.3.	TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	19
2.4.	FACTORES ASOCIADOS	20
2.5.	CONSECUENCIAS INDIVIDUALES	21
2.6.	CONSECUENCIAS SOCIALES	23
	CLUSION	
SUGI	ERENCIAS	. 26
REFI	ERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	. 27
A NITES	vog	20

RESUMEN

El tema de la violencia y, específicamente, la violencia familiar, abarca a muchas esferas de organización en la sociedad. Es así que, lo que sucede al interior de una familia influye en lo que sucede en las instituciones educativas como EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE N°30602 - DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA HUNACAYO" -2020. Este trabajo de investigacion busca brindar un soporte teórico a la temática de la violencia y la violencia familiar. Se entiende que la violencia ha sido concebida como una forma de ejercer poder, tanto en la esfera pública como la privada. Asimismo, es la forma humana en la cual se genera daño a la integridad física de otra u otras personas, las cuales son concebidas como débiles. Desde el reconocimiento de la violencia en los hogares, se estudia cómo afectan a las víctimas y porqué se produce. Ello constituye un trabajo holístico, el cual parte de revisar diversas perspectivas para una mejor comprensión teórica.

Palabras clave: violencia, violencia familiar, familia, derechos, maltrato.

ABSTRACT

The issue of violence, and specifically family violence, encompasses many spheres of organization in society. Thus, what happens within a family influences what happens in educational institutions such as the I.E. single teacher N ° 30544 in the district of Monobamba in the province of Jauja. This monographic work seeks to provide theoretical support to the theme of violence and family violence. It is understood that violence has been conceived as a way of exercising power, both in the public and private spheres. Likewise, it is the human form in which damage is generated to the physical integrity of another or other people, who are conceived as weak. From the recognition of domestic violence, we study how to see the victims and why it occurs. This constitutes a holistic work, which starts from reviewing different perspectives for a better theoretical understanding.

Keywords: violence, family violence, family, rights, abuse.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se titula "La violencia familiar en la institución educativa unidocente N° 30544- Distrito de Monobamba-Provincia de Jauja-2020", cuyo objetivo es brindar un marco teórico sobre la violencia y la violencia familiar como tipo de violencia que, a su vez, se enmarca en la violencia de género. Debido a una coyuntura donde se ven episodios constantes de violencia, se busca comprender su origen, manifestaciones y consecuencias. En ese sentido, se realizó la revisión bibliográfica necesaria. Consta de dos capítulos: La primera aborda:

La violencia que hace referencia a la forma más antigua de ejercer poder sobre una población percibida como débil. Existen manifestaciones que se dan en la esfera pública; así como en la privada. Desde una perspectiva biológica, se le distingue de la agresividad, ya que la violencia abarca u componente cultural. Este supone que las acciones y conductas violentas son ejecutadas con la intencionalidad de dañar a la víctima, ya sea mediante el uso de un objeto o no. La violencia es sumamente nociva para el desarrollo de cualquier persona y ha sido declarada un problema de salud pública.

El segundo capítulo: Sobre la violencia familiar que es un subconjunto de la violencia de género y ha sido reconocida como un problema social de gravedad. Este supone la violencia ejercida en todos los niveles de relaciones dentro de una familia, ya sea entre la pareja, con los hijos y los adultos mayores. Siendo las mujeres, niños y adultos mayores la población más vulnerable. Al ser ejercida en el seno familiar, muchas veces, es naturalizada y genera consecuencias nocivas a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, afecta el desarrollo óptimo de la persona y altera sus relaciones en otras esferas sociales.

La estructura del trabajo consiste en la presentación de la introducción. Luego, se desarrollarán los contenidos. Por un lado, el desarrollo sobre la violencia. Por otro lado, el desarrollo de la violencia familiar. Finalmente, se presentará una breve conclusión y sugerencias; así como, las referencias empleadas.

CAPITULO I VIOLENCIA

1.1. CONCEPTO DE VIOLENCIA

La violencia es una de las fuentes de poder humano y ha sido vinculado al espacio público a través de la historia (Corsi y Aumann, 2006). Asimismo, se le reconoce como un medio para lograr diversos fines. Históricamente se ha diferenciado la violencia sancionada de la no sancionada, lo cual revela su componente cultural. Es así que, según ciertos contextos, la violencia es legitimada o no. Por ejemplo, cuando se habla de violencia militar, esta es justificada por los fines políticos e, incluso, los principios de libertad y justicia con los cuales se inicia un conflicto bélico. Sin embargo, la justificación o no de la violencia es un tema controversial que fluctúa entre la sanción y legitimación en el plano público (Tobon, Romero, Reyes, Taub, Piñeres, Hincapie, 2019).

Zizek (2008) menciona que, en la actualidad, la preocupación sobre la violencia se ha focalizado en los tipos de la violencia directa y la violencia ideológica. La primera hace referencia a una violencia física que se manifiesta en asesinato en masa y en terror. La segunda, se refiere a las manifestaciones de racismo, odio y discriminación sexual. En ese sentido se le considera como un fenómeno complejo que suele ser abordado de diversas formas, ya que incluye analizar el origen cultural de la misma. Sobre todo, cuando se busca

definir una conducta violencia, ya que implica reconocer sus componentes biológicos, psicológicos y sociales (Varea y Castellanos, 2006).

Se define violencia como la conducta intensa que es realizada con la intención de herir o dañar a alguien o algún objeto. Ello abarca características como su intensidad y la carga peyorativa, las cuales no son necesariamente parte de conductas agresivas (aquellas de carga adaptativa o de supervivencia) (Varea y Castellanos, 2006). Asimismo, se reconoce como el uso intencional de la fuerza física o poder, cuya consecuencia es el daño, muerte, daño psicológico, desarrollo no saludable u por omisión (Lee, 2019).

Por ello, es importante diferenciar la agresividad de la violencia. Por un lado, la agresividad es de carácter innato e inevitable ya que constituye las bases biológicas del ser humano. Sin embargo, etas pueden ser inhibidas por la culturo. Se resalta su importancia para la supervivencia al ser parte del impulso de vida. Por otro lado, la violencia es característica humana y evitable, ya que no se justifica en un origen biológico. Es resultado de la evolución cultural y se caracteriza por el uso de instrumentos (Varea y Castellanos, 2006).

1.2. VIOLENCIA Y SOCIEDAD

Desde el planteamiento de la violencia como un fenómeno cultural, esta tiende a tomar diversasr formas y especificaciones como en la guerra, el terrorismo, clasificaciones étnicas, violencia doméstica, crímenes violentos y odio criminal. Su actuar en la sociedad diferencia los crímenes violentos interpersonales de las guerras estatales. El primer grupo es estudiado desde la criminología y abarca las relaciones de inequidades de género, la etnicidad, la religión y sexualidad. El segundo, es estudiado desde la sociología o las ciencias políticas e incluye las consecuencias del post colonialismo y los conflictos en zonas de guerra (Walby, 2012).

Asimismo, la violencia ha sido reinterpretada de diversas formas y, actualmente, se reconoce que las personas poseen la inteligencia y habilidad

para lidiar con su propia violencia. Por ello, se reconoce a la violencia como un problema, para que, a partir de dicha identificación, se propongan soluciones más efectivas (Lee, 2019). Es considerada como un problema de salud pública, ya que abarca los medios de comunicación, los hogares, las escuelas, lugares de trabajo, las calles e instituciones. Cada año, 1.6 millones de personas pierden la vida a causa de la violencia (WHO, 2002).

La violencia, debido a su complejidad, no es vista, únicamente como una forma de poder, sino que es una práctica con su propia dinámica. Ello surge a partir de su relación con la modernidad y las nuevas formas de relacionarse. Incluso, la diferencia entre las esferas pública y privada suelen ser más complementarias que distintas, ya que permiten comprender la complejidad de este fenómeno (Walby, 2012). Desde esta complementariedad, a las políticas públicas de salud buscan promover políticas que mejoren el ambiente social y familiar de las personas; de manera que, este problema pueda ser abarcado en toda su complejidad. Así, para combatir la violencia se busca que las personas trabajen de manera conjunta, en los distintos niveles y que generes respuestas efectivas (WHO, 2002).

1.3. BASES BIOLÓGICAS

La agresividad se considera como innata al ser humana, lo cual no implica que este no pueda evitar comportarse de esa manera. Desde el punto de vista de que los seres humanos son violentos por naturaleza, se permiten muchas justificaciones. Así, la violencia no podría ser cambiada ni reducida (Varea y Castellanos, 2006).

Desde el reduccionismo a la biología, la violencia es únicamente biológica. Sin embargo, el reduccionismo conduce a errores. En ese sentido, surge la diferencia primordial entre agresión y violencia. Por un lado, la agresión es la energía neutral que puede ayudar a los humano o animales a luchar cuando sus intereses son amenazados. Ello no implica una evaluación o juicio por sí mismo. Se explica con la segregación del cortisol, el cual constituye una

hormona que hace posible los estados de alerta. Así como el cortisol, existen otras hormonas que se segregan. Por ejemplo, la oxcitocina es la contraparte del cortisol, la cual reduce la ansiedad y estrés y; además, se le asocia con la reducción de respuestas y conductas violenta. Sin embargo, cuando la persona se encuentra en riesgo inevitable, se ha encontrado una asociación de altos niveles de oxcitocina. Por ello, se menciona que la agresión puede ser biológicamente y socialmente adaptativa, ya que sirve para la supervivencia de los individuos y cesa cuando la amenaza desaparece (Lee, 2019).

Así, es la cultura la que convertirá la agresividad en violencia. Los instintos naturales o biológicos pueden ser moldeados por la cultura o el ambiente. En ese sentido, la violencia es resultado de la interacción de la agresividad natural con un ambiente cultural que la promueve y justifique (Varea y Castellanos, 2006). Incluso, cuando algunas personas nacen con el gen que predispone a conductas violentas, solo se vuelven violentos cuando se desarrollan en un ambiente amenazador. La agresión es parte de la naturaleza de muchos animales, pero parece que la violencia es únicamente humana (Lee, 2019). Desde el marco biológico, la neurociencia permite reconocer la neuroplasticidad del cerebro. Los estudios han demostrado que el cerebro de una persona es moldeado por su ambiente. Por ello, las experiencias con las cuales se desarrolla son primordiales; incluso, más que la herencia genética con la que cuentan, tal y como sucede con la propensión a la violencia. Ello implica una posibilidad frente a la violencia (Lee, 2019).

En contraste, un ambiente violento puede dañar sumamente a un menor que es sometido a estos contextos. Así como, el cerebro es moldeable para inhibir respuestas violentas, éste también es vulnerable a un ambiente de maltratos o negligencia. Cuando un menor es sometido a contextos violentos se muestran secuelas cognitivas, altos niveles de estrés psicosocial, dificultades conductuales y problemas sociales que se asocian con psicopatologías. Estas alteraciones afectan de diversa formas ciertas áreas del cerebro como el hipocampo, la amígdala, las estructuras cereberales, el cuerpo calloso y el

1.4. BASES PSICOLÓGICAS

Desde este otro componente, la violencia se comprende con el proceso de desarrollo de las personas. Desde la perspectiva psicodinámica se enfatiza la importancia del desarrollo, la formación del apego, el significado que se le dan a las relaciones ya a la formación de la identidad. En ese sentido también implica reconocer que la psicología de una persona abarca cognición y emoción. En esta perspectiva comportamientos violentos pueden ser vistos como psicopatologías. Las acciones violentas no son solo impulsivas, sino también premeditadas. Ello permute creer y percibir, para la persona que ejecuta esas acciones, que as consecuencias son inmediatas. Son embargo, las actitudes violentas abarcan a más de una persona, incluso, llegan a la comunidad. Se relaciona a la violencia con el impulso de muerte, el cual implica la destrucción (de uno mismo y de los otros) (Lee, 2019).

Sin embrago, esta perspectiva has recibido muchas críticas. Sin embargo, se resalta la importancia que dan a los vínculos y la formación de bases de apego fuerte y solidas que apoyen un desarrollo adecuado de la persona. De esa manera, comprender a la violencia implica comprender a las personas y el contexto en los cuales estas se desarrollan. La modernidad implica reconocer la diversidad de contextos y realidades en los cuales la persona crece, vive y desarrolla su ciclo vital. Se cree que la modernidad reduce la violencia, ya que trae con si desarrollo y progreso. Sin embargo, persisten conductas violentas en la sociedad, tales como la marginación social, el sufrimiento debido a la pobreza y la inequidad. Estas realidades son promotoras de posibles conductas violentas, ya que se desarrollan conductas de egoísmo, desorganización social y desintegración social. En una realidad de anomia; es decir, sin leyes que aseguren el respeto a los derechos y adecuado desarrollo de las personas, la violencia encuentra una oportunidad para ser parte de las relaciones interpersonales entre personas (Walby, 2012). Cabe recalcar que, tanto la base biológica, como la psicológica son puntos de referencia a partir de los cuales se busca explicar el fenómeno complejo de la violencia. Ello va siendo más complejo en cuanto se va ahondado en la tipología como en las características específicas de cada tipo de violencia.

1.5. TIPOS DE VIOLENCIA

Desde la Organización Mundial de la salud (2002) se ofrece una tipología de la violencia, la cual está dividida en tres grandes grupos. En primer lugar, se encuentra la violencia auto directa; luego, la violencia interpersonal y; finalmente, la violencia colectiva. Estas incluyen la diferente naturaleza de la violencia, la cual incluye la física, psicológica, sexual, por negligencia u omisión.

El primer tipo de violencia se divide en comportamiento suicida y el auto abuso. La segunda categoría puede ser ejecutada por algún miembro de la familia o la comunidad. De ser el primer caso, puede ser ejecutada por parejas intimas, menores o personas mayores. Este tipo de violencia toma lugar en el hogar. Por otro lado, en el segundo caso, puede darse entre individuos que no están relacionados o que no se conozcan. Este tipo de violencia suele abarcar lo público. Finalmente, en la tercera categoría, se diferencia la violencia social, política y económica. Esta es considera una violencia instrumental, en la cual un grupo de individuos está en contra de otro grupo. El objetivo es lograr poder en cada una de las divisiones mencionadas y toma diversas formas, tales como el genocidio, represión, abusos y/o violaciones en contra de los derechos humanos, terrorismo y crímenes organizados (WHO, 2002).

Por otro lado, para el acercamiento a la violencia familiar, es importante reconocer dos tipos de violencia que abarcan y complementan la noción de violencia familiar. Estas son la violencia de género y la violencia doméstica.

a. Violencia de género

Son el conjunto de formas mediante las cuales se busca imponer la cultura patriarcal. Es una violencia estructural cuyo objetivo es incrementar la subordinación de las mujeres al género masculino hegemónico. Esta se

expresa con conductas que representan creencias sexistas y heterocentristas, las cuales apoyan los estereotipos de género. Por ello, adopta diferentes formas como el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, segregación basada en creencias religiosas. Esto se da desde el plano público. Por otro lado, desde el plano privado, se manifiesta en todas las formas de maltrato físico, psicológico, sexual, social que sufren las mujeres. La consecuencia más grave es la muerte (Corsi y Aumann, 2006).

b. Violencia doméstica

Es una de las formas de violencia de género, cuyo espacio es el doméstico. Este está delimitado por las interacciones en contextos privados y no, únicamente, en la casa u hogar. Por ello, se puede presentar en una relación de noviazgo, relación de pareja convivan o no y las ex parejas. Al ser una sub forma de la violencia de género, mantiene el objetivo de ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar el poder del varón en la relación. Asimismo, se manifiesta de diversas formas, la cuales incluyen el maltrato físico, abuso sexual, abuso económico, abuso ambiental, maltrato verbal y psicológico, chantaje emocional y más. Las consecuencias representan un daño a la salud mental y física de la víctima. Así como, una omisión a sus derechos humanos, ya que pone en riesgo su vida (Corsi y Aumann, 2006).

1.6. MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EXTRAFAMILIARES

La violencia se manifiesta en diferentes ámbitos, de diferentes formas y está dirigido a cierta población. A continuación, se describirá a la clasificación propuesta por Varea y Caballero (2006).

En el ámbito estructural se resalta la injusticia social y el racimo, cuya dimensión de género es el infanticidio femenino. En el ámbito económico laboral, se encuentra el acoso físico o moral en el trabajo (mobbing), la explotación laboral (por ejemplo, a menores), y la explotación sexual de

menores. En esta se encuentra el acoso sexual, la diferencia de remuneración por género, menores oportunidades de empleo y promoción en el trabajo, el tráfico y la explotación sexual de mujeres y niñas; así como, la prostitución forzosa. También se encuentra el ámbito escolar, el cual se da entre pares y es denominado bullying.

Los medios de comunicación también son un ámbito en el que se puede manifestar la violencia. Por ejemplo, mediante la publicidad sexista que puede ser difundida en escritos, pantallas de cine, televisión, videojuegos o publicaciones e internet. Además, en la calle, se encuentra violencia con agresiones físicas, sexuales y violaciones. La violencia sexual puede incluir la mutilación genital femenina.

Los conflictos armados y el terrorismo son otros ámbitos, en los cuales se manifiesta la violencia derivada de estos conflictos y va dirigida hacia los refugiados o desplazados. Finalmente, en el ámbito deportivo, se expresa manifestaciones violentas con agresiones físicas y verbales.

CAPÍTULO II VIOLENCIA FAMILIAR

2.1. ANTECEDENTES

La concepción de la violencia familiar como un problema social tiene sus orígenes en

1985, en la cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aborda el tema de la violencia en el hogar. En este se analiza, específicamente los efectos de esta violencia en las mujeres. Posteriormente, en 1986, la Organización de los Estados Americanos (OEA) comenzó el análisis de la violencia que a la mujer. En 1990, se empieza a promover políticas para eliminar la violencia hacia niños, niñas y mujeres. Estos hitos constituyen las primeras políticas a modo de recomendaciones globales. Luego, en 1992, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) declara a la violencia contra la mujer como un problema de salud pública (Corsi y Aumann, 2006).

En la década de los 70, algunos apaíses occidentales empezaron a distinguir un tipo de violencia que ocurría en los hogares. Ello no significa que este tipo de violencia haya surgido en esta época, sino que había sido invisibilidad por mucho tiempo. Este reconocimiento estuvo acompañado de la valoración que se les daba a los derechos humanos colectivos, los cuales estaban dirigidos específicamente a mujeres, niños y niñas y las personas discapacitadas. En ese sentido la violencia familiar y los malos tratos a los niños y niñas se

consideraron como problemas graves que afectan considerablemente el desarrollo saludable de una persona (Corsi y Aumann, 2006).

La industrialización contribuyo a la visibilizarían de este problema social. Los nuevos fenómenos sociales como la urbanización y la migración contribuían a la formación de una mayor consciencia social. Asimismo, el pensamiento liberal continua a la formación y manifestación de sentimientos de responsabilidad social. La principal preocupación social ¿, a fines del siglo XIX, era la explotación de los niños en el ámbito laboral. Aunque se luchaba por lograr derechos para las mujeres que eran maltratadas, esto no fueron efectivos. Es así que, el tema de la violencia familiar se empieza a visibilizar con la descripción del "síndrome del niño golpeado", el cual ofrecía una descripción de consecuencias en los niños que reciben malos tratos. La familia paso a ser un objeto de estudio, ya que la imagen idealizada de la misma fue cada vez reemplazada por estudios que mostraban la realidad (Corsi, 1994).

2.2. DEFINICIÓN

La violencia familiar o intrafamiliar se refiere a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en las relaciones familiares. El principal grupo vulnerable son las mujeres, niños y niñas y las personas mayores. Esta población es representada, culturalmente, como débil. Por ello, dentro del espectro de violencia familiar, también se considera la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil y el maltrato hacia las personas ancianas (Corsi y Aumann, 2006).

Este tipo de violencia también se basa en la violencia de género y posee dos vertientes. Por un lado, está la violencia basada en el género, cuya población vulnerable son las mujeres. Esta adopta las formas de violencia física, aislamiento, abuso social, abuso económico, conductas de control y dominio, control por medio de amenazas, abuso verbal y psicológico y chantaje emocional. Por otro lado, la violencia basada en la generación, cuya población

vulnerable son las niñas, niños, ancianas y ancianos. Las formas que adopta son las siguientes: maltrato físico, abandono físico, maltrato emocional, abandono emocional, abuso sexual, abuso económico y explotación (Corsi y Aumann, 2006).

El consejo de Europa (citado en Varea y Castellanos, 2006) mencionan que la violencia familiar es todo acto u omisión en el marco familiar, el cual es realizado por uno de sus integrantes. Estas acciones atentan contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad. En ese sentido, también abarca un componente de abuso de poder sobre personas que son percibidas como vulnerables desde el punto de vista del agresor. Por ello, se asocia con variables como el género y la edad de las víctimas. Así, la relación con el abuso implica una situación en la que una persona, con más poder, abusa de otra con menos poder para poder ejercer control de la relación (Varea y Castellanos, 2006).

2.3. TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Las formas que toma la violencia familiar es tan variada como la forma de la violencia a nivel general. Browne y Herbert (citado en Varea y Catellanos, 2006) describen que la violencia familiar es toda una dinámica que describe subtipos según la persona quien efectúa la violencia, la víctima; así como la relación entre los ismos. La violencia es tan compleja que va de una generación a otra. Por ello, se diferencia la dinámica entre la violencia realizada por los adultos de la familia y la violencia realizada por los hijos en la familia.

En primer lugar, cuando es realizada por los adultos, se puede dar en las formas de violencia entre la pareja y la violencia ejercida contra los hijos. En segundo lugar, está la violencia realizada por los hijos. Esta toma la forma de la violencia entre los hermanos y contra los padres y/o los mayores. Esta última forma, cuya victima son los adultos mayores de la familia, combina como victimarios a los adultos e hijos.

Gelles (1980) menciona que el tema de la violencia familiar es muy complejo, debido a que la tipificación puede ser variada en diferentes partes, tal y como sucede con el caso del abuso infantil. Este es tipificado de distintas formas en distintas localidades de Estados Unidos, lo cual hace difícil una caracterización única. Así, la violencia familiar abarca el abuso infantil, el abuso hacia la esposa. En este último, se encuentra las manifestaciones de asesinatos domésticos. Este tipo de abuso describe una conflictiva conyugal, en la cual, la mayoría de victimas suelen ser las esposas que viceversa. Cabe resaltar que la mayoría de avisos sobre este tipo de abuso, se realiza a la policía, la cual reporta estos casos como disturbios familiares. De esa manera se reconocen manifestaciones más específicas de abuso, tales como aventar objetos hacia la otra persona, empujar, tirar cachetadas, patear, golpear (con o sin algún objeto), amenazas con cuchillos o armas de fuego y el uso de directo de un cuchillo o un arma. La incidencia de esas manifestaciones es mayor hacia las esposas que a los hijos de una familia.

2.4. FACTORES ASOCIADOS

La violencia familiar permite reconocer lo que se denomina el ciclo de la violencia. Ello quiere decir que las personas que han experimentado abusos de niños son más propensas a desarrollar conductas agresivas o al contrario sumamente inhibidas. Se le denomina ciclo, ya que como se ha visto en la dinámica de las formas de violencia familiar, estas suelen pasar de generación en generación y son legitimadas en el mismo espacio familiar (Geller, 1980).

Por ello, la violencia familiar también se considera como un tema político, ya que las asimetrías de poder y desigualdades se manifiestan es esta pequeña esfera. Cabe resaltar que la violencia familiar no tiene cultura, raza, sexo o clase social. Uno de los problemas principales es que la sociedad se resiste a intervenir, ya que se le considera como un problema de la vida privada. Sin embargo, como se ha visto, este problema tiene consecuencias que abarcan a toda la sociedad. Esta naturalización de violencia se debe a la normalización de

un estilo de vida que admite conductas violentas. Esto es un problema, ya que al silenciarla se están admitiendo modelos inadecuados y dañinos para el desarrollo de cualquier persona (Varea y Castellanos, 2006).

Asimismo, el estatus socioeconómico es un factor que incide en la violencia familiar. Los estudios revelan que las familias de estatus socioeconómico bajo presentan mayor incidencia de violencia familiar. Sin embargo, ello no implica que es el único sector donde se da la violencia familiar. Además, el estrés es otro factor asociado, se ha encontrado que el éstres social en ciertas familiar se relaciona con los episodios de violencia familiar, ya sea como causa y consecuencia. Una de las mayores fuentes de estrés es el desempleo de los padres, o aquellos que cuentan con un trabajo inestable. Siendo los varones, los cuales estadísticamente forman la mayoría de los victimarios. Así también, los problemas financieros constituyen una fuente de estrés. Por otro lado, dentro de la conformación de la familia, las familias monoparentales, generalmente porque unos e queda a cargo de la familia, presenta mayores niveles de estres que también actúan como predictor de la violencia familiar (Geller, 1980).

2.5. CONSECUENCIAS INDIVIDUALES

Corsi y Aumann (2006) mencionan que una de las principales consecuencias de la violencia familiar es la victimización. Estas consecuencias afectan tanto a nivel físico como psicológico. La reacción de las víctimas es la conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido. Luego, se presentan episodios de aturdimiento, desorientación, sentimientos de soledad, depresión y vulnerabilidad. Todo ello constituye la primera etapa, la cual es denominada como la etapa de la desorganización.

Posteriormente, las reacciones frente a la victimización suelen cambiar. Por ejemplo, una víctima puede presentar sentimientos de odio y; luego de rabia; así como, de la tristeza a la euforia y de la compasión de sí mismo al sentimiento de lupa.

Luego, como consecuencias que se presenta a mediano plazo se presentan ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos, deterioro de las relacione personales y demás. Es posible, además, que las personas presenten reacciones tardías a la violencia familiar. Desde los manuales de psiquiatría, estos son descritos síndrome de estrés postraumático.

Este último constituye una serie de trastornos emocionales que pueden, como no, estar relacionados con la situación. Presenta los siguientes síntomas: frecuentes pesadillas, dificultad para concentrase, trastornos el sueño, trastornos amnésicos, trastornos en la capacidad de atención y concentración, depresión, sentimientos de culpa, miedos diversos, dificultades de aprendizaje.

Sluzki (citado en Corsi y Aumann, 2006) describe seis niveles en los cuales se visibiliza los efectos de la violencia. Estas varían a nivel individual y según la combinación de otros factores que influyen. Por ejemplo, el nivel de amenaza percibido y el grado de habitualidad de la conducta violenta. El primer nivel es la disonancia cognitiva. Ello ocurre cuando se produce una situación de violencia de un modo abrupto e inesperado. Por ello, se activa una reacción psicofisiológica de alerta y la reacción puede ser defensiva u ofensiva. Esta puede desarrollar conductas como enfrentarse al agresor o huir del lugar. Por ejemplo, cuando las mujeres atraviesan por episodios iniciales de violencia y se ven sorprendidas de una conducta violenta, la sorpresa puede generar conductas de fuga o huida; así como, de ataque.

Así también, está la inundación o parálisis. Ello se desarrolla con una situación de violencia, ya que implica un alto riesgo para la integridad o la vida. Esto abarca alteraciones del esto de consciencia y desorientación. Asimismo, constituye un antecedente del estrés pos traumático. Por ejemplo, esta se presenta en episodios de amenazas con armas, estrangulamiento o violación marital.

También se presenta la socialización cotidiana. Esto se presenta cuando la violencia familiar y las situaciones de maltrato se trasforman en habituales. En este caso se produce el fenómeno de la naturalización. Por ejemplo, las mujeres se acostumbran a que nos e tome en consideración sus opiniones, que las decisiones importantes las tome el hombre, se acostumbran a ser humilladas mediante bromas descalificadoras y demás. Estas experiencias que pueden ser salientes a un tercero, pasan a ser el fondo cotidiano de la víctima. En ese sentido, tiene un efecto anestesiaste ante la violencia.

En quinto lugar, se encuentra el lavado de cerebro. Este constituye cuando las amenazas, coerciones y los mensajes humillantes son intensos y persistentes. Ello hace que la víctima incorpore un modo defensivo frente a la amenaza potencial que implicaría diferenciarse. Ello puede manifestarse en sentimiento de culpa e, incluso la evaluación de que la persona tiene la culpa de los episodios de violencia. Finalmente, se encuentra el embotamiento o sumisión. Esto se da cuando las experiencias aterrorizantes son extremas y reiteradas. En ese caso se produce el entumecimiento psíquico. Así, las victimas se desconectan de sus propios sentimientos y se vuelven sumisas en extremo, En esos casos, se justifica la conducta del agresor.

2.6. CONSECUENCIAS SOCIALES

Corsi y Aumann (2006) desarrollan las consecuencias de la violencia familiar en la sociedad, ya que se le considera como un problema social. Como primer ámbito se encuentra el trabajo. Cuando una persona es víctima de violencia familiar, esta se puede manifestar en el incremento del ausentismo laboral y la disminución de su rendimiento. Asimismo, en el ámbito de la educación, se presenta mayor ausentismo escolar, el aumento de la deserción escolar, los trastornos de conducta y aprendizaje; así como la violencia en el ámbito escolar o bullying.

En el ámbito de la salud, se representa las consecuencias para la salud física, tales como lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas

ginecológicos, abortos, fracturas, adicciones y demás. Asimismo, se presenta consecuencias para la salud mental y se presentan trastornos como la depresión, la ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos pseudosicóticos. También se ve afectado del desarrollo fisco y psicológico y consecuencias letales como suicidio y homicidio.

Además, en el ámbito social se presenta fugas del hogar, embarazo adolescente, niños en situación de riesgo social (niños en las calles), conductas de riesgo para terceros y l prostitución. Ello también afecta a la seguridad, así, se presentan contextos de violencia social, violencia juvenil, conductas antisociales, homicidios y lesiones dentro de la familia y delitos sexuales. También se presentan consecuencias en el ámbito económico. Por ejemplo, se presenta un incremento en el gasto en los sectores de Salud, Educación, Seguridad y justicia. Así como, la disminución de la producción

CONCLUSION

- 1. La violencia es una forma humana que implica la intencionalidad para dañar a una persona. Se diferencia de la agresividad, ya que ésta es un componente innato de la supervivencia humana. No necesariamente una persona con predisposición genética a la agresividad, desarrollara un comportamiento violento. En ese sentido, el ambiente de desarrollo es primordial para solucionar el problema de la violencia.
- 2. La violencia familiar es un subgrupo de la violencia de género y se caracteriza por afectar a todas las relaciones y vínculos que se pueden dar en el seno familiar. Esta se asocia con distintos factores, tales como la precariedad económica y estresores. Generalmente, las victimas son las mujeres, niños y personas mayores, las cuales son concebidas como población vulnerable y débil. Este tipo de violencia constituye un problema social de gravedad que tiene consecuencias nocivas para las víctimas, tanto a corto, como a largo plazo.

SUGERENCIAS

- 1. Promover discusiones teóricas sobre la violencia y sus efectos en el desarrollo integral de la persona en las escuelas de padres para su reflexión y su conocimiento.
- Promover políticas desde las escuelas y las UGELs para que integren programas de familia que contribuya a reconocer la violencia familiar como un problema social que se dan en las instituciones educativas rurales de nuestro país y buscar su disminución.
- 3. Desarrollar estudios multisectoriales sobre la relación de la violencia familiar en la educación, tanto para los estudiantes como en la misma familia que permita buscar alternativas de solución temprana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. Buenos

Aires, Argentina: Paidos.

Corsi, J., y Aumann, V. (2006). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares, Buenos Aires, Argentina: Paidos.

Gelles, R. (1980). Violence in the family: a review of research in the seventies. *Journal of marriage and the family*, 42(4), 873-885.

Lee, B. (2019). General framework. En. (Ed.) B., Lee. Violence: an onterdisciplinaru approach to causes, consequences and cures, Oxford, United States of America: Wiley.

Lee, B. (2019). The psychology of violence. En. (Ed.) B., Lee. Violence: an onterdisciplinaru approach to causes, consequences and cures, Oxford, United States of America: Wiley.

Lee, B. (2019). The biology of violence. En. (Ed.) B., Lee. Violence: an onterdisciplinaru approach to causes, consequences and cures, Oxford, United States of America: Wiley.

Mesa, P. y Moya, L. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el ciclo de la violencia.

Revista de Neurología, 52(8), 489-503.

Tobon, S., Romero, M., Reyes, M., Taub, E., Piñeres, J. y Hincapie, A. (2019). De Bejamin a Marcuse: lecturas en torno a "Para una crítica de la violencia". Colombia: Editorial bonaventuriana.

Varea, J. y Castellanos J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar.

Intervención psicológica, 15(3), 253-274.

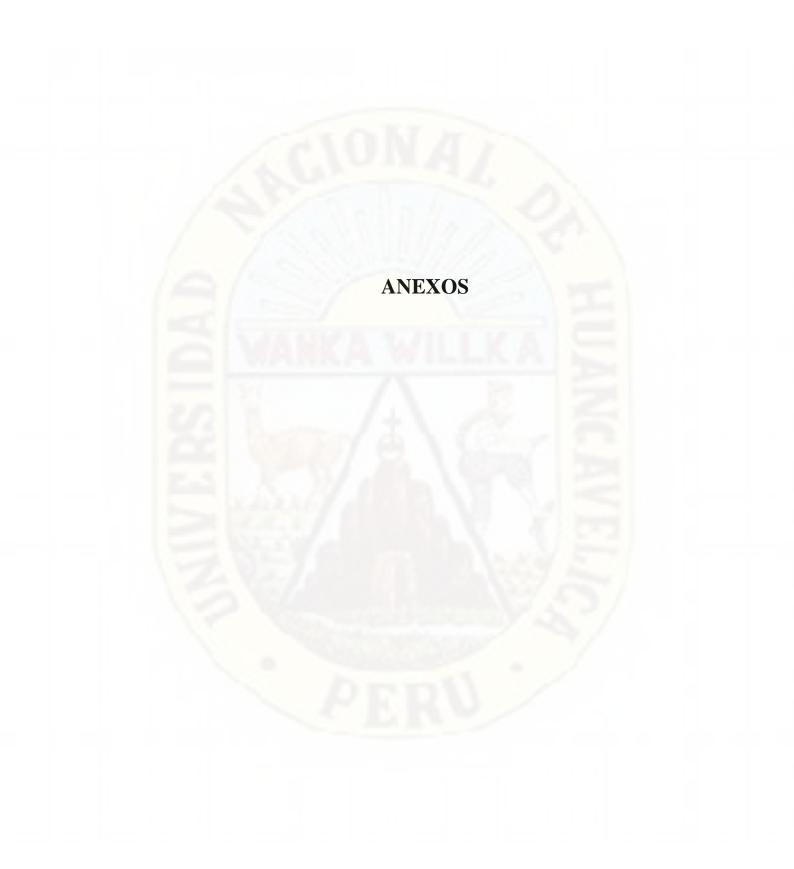
Walby, S. (2012). Violence and society: introduction to an emerging field of sociology.

Current sociology, 61(2), 95-111.

World Health Organization (2002). World report on violence and health, Geneva: WHO Library.

Zizec, S. (2008). Sobre la violencia. Barcelona, España: Paidos.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por ley N° 25265) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: VIOLENCIA FAMILIAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDOCENTE N°30602 - DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA HUANCAYO" -2020

INVESTIGADOR: GUERRA MATEO, William Pedro

CORONEL AYLLON; Lucy Aida

PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEORICO	METODOLOGÍA	POBLACIÓN REFERENTE DE ESTUDIO
General: ¿Qué teorías fundamentan violencia familiar en la Institución Educativa unidocente N°30602 - distrito de Pariahuanca - provincia Huancayo" - 2020?	General: Fundamentar a través de un conjunto de bases teóricas la violencia familiar en la Institución Educativa unidocente N°30602 - distrito de Pariahuanca - provincia Huancayo" - 2020 Específicos: • Fundamentar teóricamente la violencia. • Fundamentar teóricamente la violencia familiar.	Violencia Violencia y sociedad Bases biológicas Bases psicológicas Tipos de violencia Manifestaciones de violencia extra familiares Violencia familiar Tipos de violencia familiar Factores asociados Consecuencias individuales Consecuencias sociales	Tipo: Descriptivo. Método General: Investigación expositiva Específico: Descriptiva	Población referente: Estudiantes y familias de la Institución Educativa unidocente N°30602 - distrito de Pariahuanca - provincia Huancayo" - 2020



Niños y niñas desarrollando experiencias educativas de la Institución Educativa Unidocente $N^\circ 30602$ - distrito de Pariahuanca - Provincia Huancayo



Conformación familiar en la. educativas de la Institución Educativa Unidocente $N^\circ 30602$ - distrito de Pariahuanca - Provincia Huancayo